


PresidenciaSesion ordinaria de 16 Febrero de 1884.

D. Fran^{co} Martí Gil - Presidente
" Fran^{co} Sardas Pradas
" Francisco Marco Julian
" Francisco Solaz Sardas
" Ramon Villa Villaplana
" Francisco Loizaga et leamini
" Francisco Fluixen Flory
" Luis Cerezo et Magia
" Pascual Sardas et las
" Ignacio Peris Girona

En el Salón de sesiones de las Casas Consistoriales de la Ciudad de Zaragoza a diez y seis de febrero de mil ochocientos ochenta y cuatro y cuarto y media sessiones de su mañana se reunieron para celebrar la ordinaria de dicho día, los diez miembros del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan, conjuntamente la mayoría, y declarada abierta la sesión por el primer concejal Alcalde Dn. Francisco Martí Gil encargado de la presidencia y ocupacion de la silla del Alcalde, dio lectura el Secretario

rio don José et al. sobre el acta de la ordinaria anterior de una

vez del actual que fue aprobada y firmada.

Boletines oficiales

Plazo improrrogable para la rectificación de las cédulas de amillaramiento

Ymediatamente se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines oficiales, nº 114 del 35 al 40 ambos, que dando cuenta el Ayuntamiento de la circulación del L. Decreto de Hacienda publica de la provincia publicada en el primero de dichos Boletines, pista que concede como plazo improrrogable hasta el viente del corriente mes para la rectificación de las cédulas de rigüenza rural, urbana y pecunaria, en la inteligencia que el dia viente y uno, sin otro aviso, no solo adoptara las medidas oportunas para hacer efectiva la multa que queda subsistente para las fuentes morosas, si que tambien prorrá el tanto de culpa a los Tribunales, por desobediencia a las órdenes de la superioridad. En su virtud, acordó unánimemente la corporación que, toda vez que no faltan de recursos para suministrar a la Junta de amillaramiento, no se había convenido a ésta como ya se tuvo constata en la sesión de 21 de

Véase sesión
de 15 Marzo,
5 Abril

esta multa, si que tambien prorrá el tanto de culpa a los Tribunales, por desobediencia a las órdenes de la superioridad. En su virtud, acordó unánimemente la corporación que, toda vez que no faltan de recursos para suministrar a la Junta de amillaramiento, no se había convenido a ésta como ya se tuvo constata en la sesión de 21 de

Cuero ppdo, se dirige al Sr. Delegado de Hacienda de la provincia que se están haciendo gestiones para contratar este servicio en una forma que haga arquiable la realización del mismo, obviando los inconvenientes que ofrece la jurisdicción del Municipio. También acordó que conforme quedó resuelto en la sesión de 16 del presente mes mandase don Francisco Sabache por escrito, con que condiciones se encargaría el trabajo indicado. En cuanto a la circulación de la Comisión provincial diente en el mencionado Boletín nº 85, notificó el Ayuntamiento el acuerdo tomado en la sesión de veinte y uno de Enero ppdo.

*Circulat de la
Comision pro-
vincial sobre
pago de los
cubiertos*

*Fallecimien-
to del Juzgues
d' Vicente Palla-
res*

Ayuntamiento } Seguidamente acordó por unanimidad la Corporación haber cogido en acto el fallecimiento que le ha producido la muerte de su dignísimo Regidor Subidio don Vicente Pallarés Durat, acocida el 16 del actual, y que se pague oficialmente a la familia del difunto participando este acuerdo y enviendo la partida fúnebre por tan irreparable perdida. También acordó el Ayuntamiento apóstoles en珊瑚
racion a los oficios fúnebres que han de celebrarse el dia 18 del actual para bien del alma del difunto.

*Nombramien-
to de Juzgues
Subjuzgues
e' Gobernador.*

Acto continuo y para cubrir las vacantes de Subidio y Regidor Gobernador, cuyos cargos desempeñaba don Vicente Pallarés, el Ayuntamiento nombró por unanimidad para el ejercicio de los mismos al Subjuez don Luis Cerezo y María, disponiendo que éste aporte los documentos de contabilidad que aquél ya no pudo firmar por haber sido mostrado repetidamente en contra la sencillez que ha ostentado su existencia. Para el cargo de Subjuez fue nombrado don Francisco Ibáñez Flores. El Ayuntamiento digno se dice cuenta al Sr. Gobernador Civil de la provincia del fallecimiento del Juzgue y del nombramiento hecho para cubrir la vacante.

Contribuciones } Se acordó el Ayuntamiento a la instancia de Jo-
Certificación } se Lampere Valero, vecino de Castellón de la Plana, fe-
poseyorial } ha 16 del actual, pidiendo su representación de d' José
Soto Dorras, certificación acreditativa de venir este inscrito en los libros de la rigüenza publicada como con-



tribuyente por dos piezas sueltas, situadas la una en la partida de Gauja a la Torre rota y otra en la otra en la partida de Gauja figurando de este término, con expresión de la renta y contribución que por cada una de ellas, satisfacé en concepto de propietario, acuerdo unánimemente se le expida dicho documento, delo que conste en los expresados libros.

Instrucciones El Habilitado de los maestros de 1^a enseñanza de este primaria

Cantidad

de los
obraute
entregados
por el Ayuntamiento
para atencio-
nes de 1^a en
señanza

distrito don Hermenegildo Hermoso, maestro en oficio de la 9 del actual contestando al que se le puso en vista del acuerdo tomado en la sesión de 21 de Enero pgo^{ro}, que las docecientas cincuenta pesetas sobrantes del ejercicio de 1882-83 de lo que entregó la Sociedad del Socorro de España para cubrir las atenciones de primera enseñanza, fueran entregadas a D. Vicente Gallarés quien la Junta local autorizó en debida forma. El Ayuntamiento acordó que, después de transcurridos algunos días por estos muy vecinos el cumplimiento de este, se reclame a su familia la mencionada cantidad.

Güintas

Nombramiento
de Comisario
nado para la
entrega en Ca-
ja de los mo-
ros del actual
reemplazo

Seguidamente el Ayuntamiento nombró por unanimidad Comisionado para la entrega en Caja de los moros del reemplazo de este año al siguiente Alcalde don Francisco Martí Gil y que a este acompaña el Concejal D. Ignacio Peris, el infrascrito Secretario y algún dependiente si fuere necesario para el mejor desempeño de este precioso servicio, disponiendo que la salida de dichos moros para la Capital se verifique el lunes 18 del corriente en el trío de las doce y media de la tarde.

Obras públicas

Suspensión
de las mismas

La propuesta del Concejal don Francisco Gómez acordó unánimemente el Ayuntamiento que se suspendan toda clase de obras que por cuenta del mismo se están verificando hasta tanto que haya fondos y quedan satisfechas las cuentas pendientes por este efecto.

Suministros

Manifestación
del contratista
Francisco Gómez

En este estado se presentó don Francisco Gómez, contratista de suministros y previo juramento, manifestó a la Corporación que de no facilitársele fondos se vería en la sensible necesidad de suspender desde el próximo mes de marzo el suministro de piezas a los

caballos de la guardia civil y fuerzas transvantes del objeto-
cito. El Sr. Presidente le contesto que ya procuraria el
Ayuntamiento arreglar este asunto.

Pagos

Por ultimo fueron acordados los pagos siguientes, con
cambio al presupuesto del actual ejercicio económico: 1º
Cuenta de uniformes a los municipales el D. Federico Jordá del Valenzia, ciento setenta y siete pesetas, con cargo al Cap^o, D^o, art^o, 8º, por dos uniformes complejos para los municipales; 2º el D. Eduardo Dobou, con
Cuenta de m. cargo al Cap^o, 1º, art^o, 2º, ochenta pesetas, ochenta y dos en
delacion e im- timos, por modelacion y numeros para oficinas, sumi-
prios desde 1º Octubre ult. nistrados desde 1º de Octubre ultimo hasta el 12 del actual
ultimo al 12 del actual regim cuenta detallada: 3º = el Licente Rodriguez, estan-
Cuenta de papel sellado y sellos quero, cincuenta y tres pesetas, con cargo al Cap^o, 1º, art^o,
2º, por papel sellado de dos pesetas, de una, de oficio y otros,
franquios suministrados desde 1º al 27 de Enero proximo
4º = el D. Eduardo Carbo, cuatrocientos veinte y nueve
pesetas, noventa centimos, con cargo al Cap^o, 5º, art^o, 2º,
por doscientas treinta y seis recetas de medicamentos sumi-
nistrados para los pobres desde 1º Julio ultimo hasta
el Enero proximo, regim cuenta; y 5º = el mismo, trece
pesetas, sesenta y ocho centimos, con cargo al Cap^o, 5º,
art^o, 4º, por treinta y seis bolas de sulfato de estricina
para la extincion de verrugas.

Inclusion de una cuenta de Eduardo Carbo en una cuenta de Carbo en el presupuesto adicional Respecto a una cuenta de don Eduardo Carbo en can-
tidad de trescientas noventa y dos pesetas diez centimos por
el prescuer- na los pobres en el segundo semestre de 1882-1883, acordó
to adicional el Ayuntamiento que se incluya en el presupuesto adi-
cional del corriente ejercicio económico, sin estar ya
cerrado aquél.

En quedando mas asuntos de que tratar el Sr. Pre-
sidente levanto la sesión de la que se estudio la pre-
sente acta que firmaron todos los Srs. Concejales concurren-
tes, conmigo el Secretario de que certifico

Ignacio Pérez Fran.º Arribas Juanº Martí

Juanº a. Marz

José Cerezo

Juan López

Juanº Gómez

personal de oficinas

Ramón Villar

Juanº Colom

José M. Moreno